

1. Número del contrato

647 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/10/2025 A 31/10/2025

4. Nombre contratista

Jose Alexander Duran Castañeda

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

88032633

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP, para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de reincorporación social el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar.

8. Lugar de ejecución

NORTE_DE_SANTAN
DER - Cúcuta

Grupo Territorial Norte de Santander

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato
647 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/10/2025 A 31/10/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar el acompañamiento psicosocial a los procesos asignados en el marco del Programa de Reunificación Familiar incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el mes de octubre del 2025 se realizó la entrega de la BBDD y la base de seguimiento a la implementación del programa de reunificación familiar, esto con el fin de realizar el seguimiento a las personas en proceso de reincorporación que formalizaron las solicitudes al programa de reunificación familiar, con el objetivo de que si existe alguna novedad logremos identificarla y así realizar las actualizaciones de las BBDD o el seguimiento a la implementación y así efectuar un trabajo articulado para el fortalecimiento de las acciones según directrices estipuladas por la ARN. (Anexo 1.1)</p> <p>Se envió Reporte Mensual De Avance A Los Grupos Territoriales del Programa De Reunificación Familiar a cada GT-Norte de Santander y GT Santander-Magdalena Medio y GT-Arauca, el reporte del mes de Septiembre se realizó el en vivo en la primera semana del mes de octubre del 2025, con el objetivo de que los facilitadores y el Grupo Territorial siguieran con la trazabilidad y cargue de las acciones de las persona en proceso de reincorporación que tienen casos con el programa de reunificación familiar y así dar a conocer lo trabajado a lo largo del mes y donde se evidencia, cuantas entrevistas iniciales se realizaron, cuantos desistimientos, cuantas actas de ingreso se firmaron, oficios de respuesta, espacios de socialización, seguimiento a las acciones, logros y desafíos, los reportes del mes de octubre se envían para revisión y aprobación por parte de la profesional de apoyo a la supervisión, esto con el fin de que en la primera semana del mes de Noviembre del 2025 se enviaran a los Grupos territoriales y así continuar con la trazabilidad y cargue de las acciones. (Anexo 1.2)</p>
2	Apoyar el desarrollo de metodologías, herramientas, caracterizaciones, espacios pedagógicos y de sensibilización en el marco de la implementación de la línea estratégica de reincorporación social, en especial del Programa de Reunificación Familiar.	Si	<p>Durante el mes de octubre del 2025 se realizaron las presentaciones con el objetivo de tener actualizada la información de cada grupo territorial tanto en Norte de Santander y Santander-Magdalena Medio y Arauca, esto se da a razón de los constantes cambios que se puedan desarrollar en cada grupo territorial, teniendo en cuenta: los elementos que componen el programa de reunificación familiar, las Personas a quienes va dirigida y los criterios del programa, mesa interinstitucional y así se tendrá una idea general y global del programa en cada Grupo Territorial, donde se presentan avances de la implementación, estos avances se han presentado en el Grupo Territorial Arauca el día 7 de octubre del 2025, GT Norte de Santander el día 29 de octubre del 2025 y en el GT Santander-Magdalena Medio se presentara el 5 de Noviembre del 2025 (Anexo 2.1).</p> <p>Durante el mes de octubre del 2025 se desarrollaron metodologías para la realización de avances en los grupos territoriales, donde el objetivo era fortalecer la comprensión y el compromiso del programa de reunificación familiar, donde se presentó la implementación que se ha desarrollado durante el año hasta el mes de Septiembre del 2025 a los grupos territoriales Arauca y Norte de Santander, se desarrolló mediante metodología participativa y contextualizada, donde se brindaron espacios de reflexión y de actualización de las acciones en el PRI General y Anual, partiendo de la apropiación de los objetivos, estructura, rutas, normativas vigentes y proceso de articulación. (Anexo 2.2)</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
647 - 2025		Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
3	Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral y Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	<p>Durante el mes de octubre del 2025, se realizó implementación de las acciones psicosociales establecidas en los planes de acompañamiento Grupo Territorial de Norte de Santander -Santander-Magdalena Medio y Arauca con el objetivo de fortalecer la comprensión e implementación de los planes de acompañamiento del Programa de Reunificación Familiar, integrando los abordajes psicosocial y adaptándolos a las rutas y a las personas en proceso de reincorporación que están en el programa. (Anexo 3.1).</p> <p>El día 10 de octubre del 2025 se realizó una reunión con el fin de analizar la metodología de los planes de acampamiento de las personas en proceso de reincorporación que fueron aceptadas al programa de reunificación familiar y así fortalecer el proceso psicosocial de las personas beneficiadas, logrando identificar situaciones o contextos que puedan no ser adecuados dentro de la implementación y como lograr realizar un proceso acorde a las necesidades de las personas en proceso de reincorporación. (Anexo 3.2)</p> <p>Se realiza lectura del Borrador Guía de Acompañamiento Diferencial al PRF, con el fin de realizar ajustes, sugerencias y lo que sea considerado según la necesidad el documento, ya que es importante que se desarrolle de la mejor manera, puesto que será un insumo para el adecuado trabajo desde un enfoque diferencial desde la implementación del programa de reunificación familiar para los casos y en sus planes de acompañamiento. (Anexo 3.3)</p>
4	Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación al reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	Si	<p>El día 15 de octubre del 2025, se realizó el envío del plan de trabajo del mes de noviembre del 2025, esto con el objetivo de tener claridad de lo que se desea realizar durante el mes, teniendo en cuenta los requerimientos de la supervisión y de las necesidades de cada Grupo Territorial, en este caso el GT de Norte de Santander, el GT de Santander-Magdalena Medio y GT de Arauca de la Región Nororiente. Se realizaron eventos entre los que encontramos: reuniones con la dupla, Preparación y organización de actividades (individual o por dupla), Actualización de base de Seguimiento a la Implementación (semanal), Envío de Base de solicitudes, Reunión de equipo Reunificación Familiar, Articulación Territorial GT, Acciones relacionadas al Plan de acompañamiento, Entrega documental, Reunión con Facilitador (a) sobre solicitud enviada, Preparación y organización de actividades (individual o por dupla). (Anexo 4.1)</p> <p>La solicitud de desplazamiento con fecha 5/11/2025 a Grupo Territorial Santander-Magdalena medio , se realizó por el aplicativo el día 20/10/2025, el desplazamiento que se solicitó con fecha 9/11/2025 del Grupo Territorial Arauca, se realizó por el aplicativo el día 20/10/2025, con el objetivo de continuar con la implementación del programa de reunificación familiar, Se realiza legalización del desplazamiento el día 14/10/2025 en el aplicativo según directrices estipuladas para estos procesos, legalización del Desplazamiento el día 20/10/2025 en el aplicativo según directrices y la legalización del Desplazamiento el día 23/10/2025 en el aplicativo según directrices estipuladas para estos procesos. (Anexo 4.2)</p> <p>El día 20 de octubre de 2025, se trabajó en la orientación sobre el diligenciamiento del informe de actividades del mes de octubre del año 2025, donde se realizó la lectura de las obligaciones contractuales y como debe ir diligenciado el formato del informe y demás documentos según directrices estipuladas por la ARN, de igual manera de los cumplimientos según las indicaciones dadas. (Anexo 4.3)</p> <p>El día 24 de octubre se realiza cargue a la solicitud por parte de la técnica administrativa a la plataforma SECOP II, el memorando del pago mes de septiembre del 2025, remitiendo por correo electrónico el pantallazo de la realizado y adjuntando el ORPA de los pagos. (Anexo 4.4)</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
647 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Si		<p>En el mes de octubre del 2025 se dio a conocer a los profesionales sociales de la Subdirección Territorial de Norte de Santander; Santander-Magdalena Medio y Arauca cómo va la implementación del programa de reunificación familiar a la fecha, este proceso se desarrolla con el reporte a la implementación que se envió con anterioridad al grupo territorial Norte de Santander, por medio de correo electrónico el día 09/10/2025, el reporte a la implementación que se envió al grupo Territorial Arauca por medio de correo electrónico el día 9/10/2025; el reporte a la implementación que se envió al grupo Territorial Santander-Magdalena Medio por correo electrónico el día 10/10/2025, donde el objetivo del reporte es indicar las acciones realizadas por la Dupla de la región Nororiente del programa de reunificación familiar en la implementación de los grupos territoriales, con la novedad de que se anexa el histórico de las acciones realizadas a corte de septiembre del 2025, por un archivo de Excel, donde se describirá: la planeación dentro del mes, entrevistas realizadas, desistimientos, oficios de respuesta al programa, planes de acompañamiento concertados durante el mes, espacios de socialización del programa, el seguimiento a los acuerdos de las personas en proceso de reincorporación que están establecidos en el plan individual, logros y desafíos, y así dar a conocer de una manera más amplia lo que se está trabajando por parte de la dupla y el programa de reunificación familiar, esto con el fin de darles a conocer el programa de Reunificación Familiar y de la implementación que se ha logrado a la fecha, el día 7 de octubre del 2025 se realizó un espacios de socialización de avances correspondiente a la implementación del programa y así dar a conocer como van las acciones del programa de reunificación familiar en el PRI-Anual y General, teniendo en cuenta el reporte y el histórico con las acciones correspondiente por cada persona en proceso de reincorporación que tiene un caso. (Anexo 5.1)</p> <p>El día 15 de octubre del 2025 se entrega listado de asistencias al técnico administrativo de la Subdirección Territorial de Santander-Magdalena Medio de las actividades realizadas por parte de la profesional jurídica y psicosocial, para la implementación del programa de reunificación familiar y así facilitar el cargue por parte del encargado del Grupo Territorial, El día 16 de octubre del 2025 se entrega listado de asistencias al técnico administrativo de la Subdirección Territorial de Arauca con fecha de atención del día 8-10-2025, para la implementación del programa de reunificación familiar y así facilitar el cargue por parte del encargado del Grupo Territorial, El día 23 de octubre del 2025 se entrega el listado de asistencia al técnico administrativo de la Subdirección Territorial de Norte de Santander el día 21-22-23 de octubre del 2025, con las personas en proceso de reincorporación, este listado es de las atenciones que se realizaron en el Grupo territorial Norte de Santander, para la implementación del programa de reunificación familiar y así facilitar el cargue por parte del encargado del Grupo Territorial de Norte de Santander (Anexo 5.2)</p> <p>El día 15 de octubre del 2025 se realizó entrega a Gestión Documental por correo electrónico y físico, la documentación según directrices dadas, que dan cuenta de las actividades realizadas a los y las personas en proceso de reincorporación, en el marco del Programa de Reunificación Familiar, por parte de la dupla de la región Nororiente en el grupo Territorial Santander-Magdalena Medio, (Anexo 5.3)</p> <p>En el mes de octubre del 2025 se realizaron reuniones con la profesional jurídica de la Subdirección de Gestión Legal quien es la dupla de la región Nororiente del programa de reunificación familiar con el fin de Establecer el cronograma de actividades del mes de noviembre y proyección del plan de trabajo y proyección de los planes de acompañamiento, Teniendo en cuenta los requerimientos de la supervisión de la región, desde la actualización de la BBDD y del seguimiento a la implementación. (Anexo 5.4)</p>	
6	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	No		Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación	



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

647 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/10/2025 A 31/10/2025

7	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato
---	---	----	---

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: Jose Alexander Duran Castañeda

Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES

Cargo: Asesora Dirección General Código 1020 - Grado 10

Fecha

31/10/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>